

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre, los alcances de la Resolución N° 1410/95, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en la Secretaría General de la mencionada Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION